ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO (TOLEDO)

NOMBRE Y APELLIDOS
DNI
DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES MUNICIPIO CÓDIGO POSTAL
CORREO ELECTRÓNICO
Nº TELÉFONO

DOCUMENTACIÓN APORTADA
□ DNI, pasaporte, o en su caso, NIE.
□ Permiso de conducción clase B en vigor
□ Titulación exigida:
□ Título de Formación Profesional de Técnico de Grado Medio de atención a personas en situación de dependencia, de atención socio-sanitaria o de cuidados auxiliares de enfermería.
□ Certificado de profesionalidad de atención socio-sanitaria a personas en el domicilio o de atención socio-sanitaria apersonas dependientes en instituciones sociales, o de ayuda a domicilio.
□ Documentación acreditativa de los méritos que se aleguen para la fase de concurso.
□ Declaración jurada del cumplimiento de los requisitos contemplados en los apartados b), d), e) de la base tercera de la convocatoria.

En base a cuanto antecede S O L I C I T O: Ser admitido/a a la presente convocatoria.

Burguillos de Toledo, _____ de _____ de 2.026.

Fdo.: ……

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

NOMBRE Y APELLIDOS
DNI

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Reunir los requisitos de la convocatoria establecidos en el artículo 38 y 39 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, y 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que seguidamente se especifican:
1.- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
2.- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño del trabajo.
3.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta, ni hallarse en inhabilitación para el ejercicio de las funciones propias del cuerpo, escala o categoría objeto de la convocatoria mediante sentencia firme o por haber sido despedido disciplinariamente de conformidad con lo previsto en el artículo 96.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Burguillos de Toledo, a _____ de _____ de 2.026.

Fdo.:……

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO